RESOLUCIÓN SICOM N° 453.-

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS Y SE ADJUDICA A LA FIRMA BRANDON S.A. EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION DIRECTA Nº 07/2011 "ADQUISICION DE IMPRESIÓN DIGITAL Y PUBLICACIONES VARIAS PARA LA TELEVISION PUBLICA" "AD REFERENDUM"

Asunción, 29 de noviembre de 2011

VISTO: El informe del Comité de Evaluación de Ofertas referente al procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2011 "Adquisición de impresión digital y publicaciones varias para la Televisión Pública" "Ad Referéndum";

CONSIDERANDO: Que, en el citado procedimiento de contratación pública han presentado sus ofertas las siguientes firmas: 1) Dami Creaciones, G. 12.760.000, 2) Brandon S.A., G. 82.500.000, y 3) Oniria S.A., G. 90.000.000;

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas menciona que la oferta de la firma Dami Creaciones de Mirna Beatriz Lugo de Duarte ha sido desestimada por la no presentación de la aclaración solicitada por la Convocante sobre aspectos vinculados a su oferta, de conformidad con lo establecido en el art. 59 del Decreto Nº 21.909/2003, que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas";

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas concluye que la oferta de la firma Brandon S.A. cumple y se adecua a los requerimientos establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, constituyendo la oferta económica evaluada como la más baja, motivo por el cual propone su adjudicación;

Que, el Presupuesto de la Entidad para el Ejercicio Fiscal del año 2011, aprobado por Ley N° 4.249/2011 y ampliado por Ley Nº 4.492/2011, prevé los recursos necesarios para adjudicar el mencionado procedimiento de contratación pública;

Que, el artículo 5°, inc. m), del Decreto N° 171/2008, que crea la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo, dependiente de la Presidencia de la República, dispone que la Institución tiene, entre otras, la atribución de administrar los recursos presupuestados por la Ley del Presupuesto General de la Nación, que le sean transferidos para su ejecución directa;

Que, por Resolución SICOM Nº 375 del 16 de noviembre de 2011 de la Secretaría Ejecutiva de la SICOM, el funcionario de la Institución, Lic. Oscar Rubén Cáceres Jiménez, Director General de Educación y Comunicación para el Desarrollo, ha sido designado en carácter de Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva de la Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo de la Presidencia de la República, mientras dure la ausencia del Ministro Secretario Ejecutivo, señor Augusto Dos Santos, del 28 al 30 de noviembre del año en curso;

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 453 , hoja 2

Que, en consecuencia, resulta procedente aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas y adjudicar a la firma Brandon S.A. el procedimiento de Contratación Directa Nº 07/2011 "Adquisición de impresión digital y publicaciones varias para la Televisión Pública" "Ad Referéndum";

Las disposiciones contenidas en la Ley Nº 2.051/2003, en sus modificaciones y reglamentaciones, en el Decreto N° 171/2008, art. 5°, inc. m), y art. 7°, y en la Resolución SICOM Nº 375/2011 de la Secretaría Ejecutiva de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus funciones y atribuciones,

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARIA EJECUTIVA DE LA SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO, DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1º Aprobar el informe final del Comité de Evaluación de Ofertas de la Contratación Directa Nº 07/2011 "Adquisición de impresión digital y publicaciones varias para la Televisión Pública" "Ad Referéndum", que como Anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

2º Adjudicar a la firma Brandon S.A. el resultado del procedimiento de la Contratación Directa Nº 07/2011 "Adquisición de impresión digital y publicaciones varias para la Televisión Pública" "Ad Referéndum", de conformidad con el siguiente detalle:

Ítem	Unidad de Medida	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario G.
1	Unidad	3.000.-	5.000.-	4.000.-
2	Unidad	3.000.-	5.000.-	4.000.-
3	Unidad	3.000.-	5.000.-	4.000.-
4	Unidad	3.000.-	5.000.-	4.500.-
TOTAL				16.500.-

Contrato Abierto: Monto mínimo: G. 41.250.000 (guaraníes cuarenta y un millones doscientos cincuenta mil); Monto máximo: G. 82.500.000 (guaraníes ochenta y dos millones quinientos mil).

3º Encargar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Institución la imputación presupuestaria de la erogación autorizada por la presente Resolución en Tipo de Presupuesto: 1 Presupuesto de Programas de Administración – Programa 028 – Código: 260 – Rubro: Servicios Técnicos y Profesionales, F.F. 10, del Presupuesto vigente de la Entidad.

Oscar Rubén Cáceres
Director General de Comunicación para el Desarrollo
Secretaría de Información y Comunicación para el Desarrollo
Presidencia de la República

RESOLUCION SICOM Nº 453 , hoja 3

4º Encargar a la Unidad Operativa de Contratación de la Institución la realización de la comunicación correspondiente a las firmas oferentes y a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los fines legales pertinentes.

5º Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

OSCAR RUBEN CACERES JIMENEZ
Encargado de Despacho Secretaría Ejecutiva
SICOM

SECRETARIA DE INFORMACION Y COMUNICACION PARA EL DESARROLLO
MESA DE ENTRADA D.C.A.F.
NUMERO: 05297. FECHA: 30/11/2011
FIRMA: HORA: 12.30 Hs.
ACLARACION: MATHIUS